

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA EXPORTROSA S.A. CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DEL DOS
MIL VEINTE**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas en punto del día 20 de febrero del dos mil veinte, en la oficina de **EXPORTROSA S.A.**, ubicada en la ciudad de Guayaquil calles: Puerto Santa Ana, Edificio el Torreón Piso 4 oficina 405, se celebra la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la referida compañía, contando con la concurrencia de los siguientes accionistas:

UNO: MARÍA FERNANDA PARRA GIL., como propietaria de doscientas setenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las cuales se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a doscientos setenta y dos votos.

DOS: PARRA GIL GINA ALEXANDRA, como propietaria de ciento setenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las cuales se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a ciento setenta y seis votos.

TRES: PARRA GIL VASILE CONSTANTIN, como propietario de ciento setenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las cuales se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a ciento setenta y seis votos.

CUATRO: FALKENTOFT BOWEN NIELS TORKIL, como propietario de ciento setenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las cuales se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a ciento setenta y seis votos.

Preside la Junta el sr. PARRA GIL VASILE CONSTANTIN, quien actúa como secretario Ad Hoc.

Una vez que el secretario elaboró la lista de los asistentes y constató que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, se procede de inmediato a instalar la Junta.

El secretario da lectura a la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **EXPORTROSA S.A.**, la misma que tiene como puntos únicos del día: conocer y aprobar los ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO FISCAL 2019 y pago de utilidades. INFORME DEL GERENTE Y COMISARIO. -, DESIGNACIÓN DEL COMISARIO.

Durante el periodo 2019 la compañía no realizó transacción alguna

Luego de la lectura de dicho documento se puso a consideración de los presentes los puntos del día, los mismos que aprobaron por unanimidad, el orden del día. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en el artículo treinta y siete de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida.

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinentes de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías. El Secretario Ad-Hoc de la Junta, considerando que esta sesión está representada por el cien por ciento de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, en la forma indicada anteriormente, declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver el único punto del orden del día, acerca del cual los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien además como secretario lee en voz alta los tres puntos únicos del orden del día, esta es; CONOCER Y APROBAR:

1. El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por Método Directo del año fiscal 2019 y pago de utilidades
2. Informe del Gerente e informe del Comisario correspondiente al año fiscal 2019.
3. Designación del Comisario

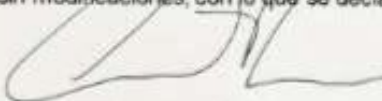
Durante el periodo 2019 la compañía no realizó transacción alguna, los accionistas por unanimidad resuelven aprobar; Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por Método Directo del año fiscal 2019 y pago de utilidades, aprobar el informe del Gerente y del Comisario por el mismo periodo fiscal, y la designación por el lapso de un año al Ing. Comercial FERNANDO SALOMÓN JARA NAULA como Comisario de la compañía BRERGHOLS S.A., con las atribuciones que para dicho cargo señala la Ley de Compañías y el Estatuto Vigente.

Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar, el secretario Ad-Hoc, manifiesta que, de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de detalles de los documentos incorporados al expediente de esta aprobación.

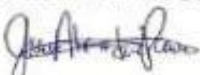
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- Nombramiento Del Gerente General de **EXPORTROSA S.A.**
- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta.
- Copia de Balance Año 2019.
- Copia del informe del Gerente.
- Copia Informe del Comisario.

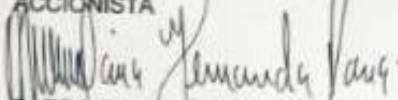
No habiendo otro asunto que tratar el Sr. PARRA GIL VASILE CONSTANTIN, secretario Ad-Hoc de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 11h00.



PARRA GIL VASILE CONSTANTIN
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.



PARRA GIL GINA ALEXANDRA
ACCIONISTA



PARRA GIL MARIA FERNANDA
ACCIONISTA


Ab. NIELS TORKIL FALKENTOFT BOWEN

ACCIONISTA